

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**

SANTA CRUZ DE LORICA



CIRCULAR No. 108
Noviembre 10 de 2021

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA.

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

ASUNTO: PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA 2022 EN ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

Cordial Saludo,

El programa **doble titulación** liderado por el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, con el apoyo de la coordinación del Centro de Comercio Industria y Turismo y el Centro Agropecuario y de Bioseguridad El Porvenir, pertenecientes al Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA, invita a todas las instituciones educativas oficiales articuladas y en especial a los docentes de apoyo del programa a formalizar el proceso de entrega de documentos de los estudiantes beneficiados con los programas a los tutores del SENA, el cual tendrá una fecha máxima de entrega el 20 de noviembre de 2021, esto con el fin de comenzar el proceso de matrícula en las fechas previstas por el Sena que son del 16 de enero de 2022 al 4 de febrero de 2022 y tener un mayor control en la gestión documental. Para esto se deberá tener en cuenta la siguiente información:

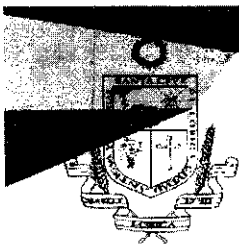
Entregar al instructor del Sena la carpeta con los requisitos exigidos para la matrícula de estudiantes nuevos que son:

1. Copia del documento de identidad ampliado al 150% de cada aprendiz
2. Dos fotos fondo blanco.
3. Certificado médico.
4. El colegio debe entregar un listado de certificación por grupo o individual que conste que los jóvenes serán promovidos al grado decimo 10°.
5. Fichas de matrículas debidamente diligenciadas.
6. Oficio que indique los estudiantes presentados están inscritos en la plataforma Sofía plus deberán tener el documento de identidad en formato pdf para realizar la inscripción.
7. Listado de estudiantes inscritos para la vigencia 2022, este listado deberá estar organizado en forma numérica y alfabética de la A-Z (nuevos)



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseduccion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**

SANTA CRUZ DE LORICA

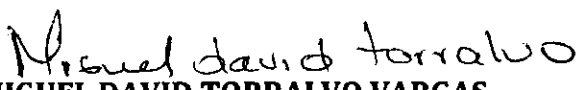


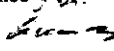
8. Solicitud de apertura de ficha, este oficio deberá ser incorporado en la carpeta de matrículas a entregar a los instructores.
9. fotocopia del registro civil del estudiante.

Esta información se debe entregar al SENA, a través del instructor en una carpeta; café o azul legajada y marcada con el nombre del colegio y el programa de formación elegido. Máximo hasta el 20 de noviembre del presente año.

También, deberá enviar a la oficina de Calidad Educativa un informe breve de las actividades de los docentes de apoyo durante el año 2021, este informe deberá ser individual en el caso de tener diferentes programas y deberá incluir el listado de estudiantes matriculados y activos. Adicionalmente, el listado de estudiantes que desertaron del programa y sus causas.

Atentamente,


MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Ángeles m. 
Reviso: David ramos 
Albeiro r 



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lórica Córdoba
despachoseceduacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002

